

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

N° de Oficio B00.02.01.02.01.5107/2018

Ciudad de México **26 OCT 2018**

ING. JOSÉ MANZANO ALEMÁN
REPRESENTANTE LEGAL

Por medio del presente acuso de recibo en ésta Dirección de Área, la modificación al Aviso de Inicio de Funcionamiento que se refiere a continuación:

No. de Expediente: 0922

Nombre o Razón Social:	PHARMALIFE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Actividad:	Elaboración, maquila, acondicionamiento de alimentos, importación y exportación de materias primas, vitaminas, productos químicos, farmacéuticos y alimenticios para uso y/o consumo animal
Registro Federal de Contribuyentes:	PME041122-MD1
Representante Legal:	Ing. José Manzano Alemán
Domicilio Fiscal:	Prol. Los Robles Sur No. 258-1, Col. Los Robles, Zapopan, Jalisco, C.P. 45134
Domicilio Planta y Almacén:	Prol. Los Robles Sur No. 258-1, Col. Los Robles, Zapopan, Jalisco, C.P. 45134
Teléfono:	01 (33) 3636 9000, 01 (33) 1199 0990, 01 (33) 1199 7901
Correo Electrónico:	*empresascon@hotmail.com
MVZ Responsable Autorizado:	*Nora Imelda Gutiérrez Sigala

*Datos modificados. . El presente documento cancela el Oficio B00.02.08.02.01.1123/12

En atención a la información proporcionada por usted, en su carácter de Propietario o Representante Legal del establecimiento arriba mencionado, le comunico que estos datos están integrados al Directorio Nacional de Establecimientos Industriales, Mercantiles e Importadores de Productos Veterinarios para Uso y Consumo Animal, dando usted cumplimiento a los Artículos 105 fracciones V y VI, y 110 de la Ley Federal de Sanidad Animal, y a los Artículos 197, 207 y 208 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Cabe señalar que la Secretaría, a través del personal oficial verificador, está facultada para inspeccionar o verificar, en cualquier tiempo y lugar, la veracidad de la información proporcionada, así como cualquier disposición oficial en el ámbito de sus actividades.

Cualquier modificación a las características que dieron origen a este Aviso de inicio de funcionamiento o dé por terminadas sus actividades, deberá comunicarlo a la Secretaría en un plazo no mayor de treinta días hábiles a partir del día hábil siguiente en el que se concrete cualquier modificación.

Toda modificación que repercuta en las características que dieron origen al formato de regulación de productos (tarjetón) regulados ante esta Secretaría, deberá ser actualizada a través del trámite SENASICA-01-020 "Modificaciones a las características de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos".

El presente documento no implica cumplimiento de las disposiciones normativas que establezcan otras instancias.

SAGARPA-SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL



ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE SERVICIOS Y
CERTIFICACIÓN PECUARIA

MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ.

C. C. P. / MVZ JOAQUÍN ALVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. Presente

MBGM/ACMS*cazl

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y
CERTIFICACIÓN PECUARIA

SAGARPA  SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
26 OCT 2018
DESPACHADO DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

F- 501629